S.G DS.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL Nro. 117 – 2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDS

Chachapoyas, 18 MAYO 2023

VISTOS.-

El Informe Técnico Nº 002 – 2023 - G.R. AMAZONAS/GRDS – MCT, de fecha 18 de abril del 2023, el Plan de Trabajo de Fortalecimiento de Familias para el año 2023 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas;

CONSIDERANDO.-

Que, el Articulo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, y concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 17° establece que los Gobiernos Regionales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de los planes de desarrollo y presupuesto, así como en la gestión pública; asimismo, están obligados a promover la conformación y el funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas; la misma que también señala que la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y también de aquellos que los Gobiernos Regionales establezcan de acuerdo con la Ley;

Que, los incisos a) y h) del Artículo 60° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias mediante Leyes N° 27902 y N° 28013, establece: *"Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos locales"*, así como: *"Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad"*;

GOBIERNO REGIONAL V°B° GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL AMAZONAS

Que, el objetivo del presente Plan de Trabajo es ejecutar acciones que contribuyan al fortalecimiento de familias de manera que se consideren los intereses y necesidades de todos sus integrantes en la toma de decisiones y propiciando relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libre de violencia;

Que, mediante documento del visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO DE FAMILIAS PARA EL AÑO 2023, el mismo que contiene actividades a ejecutarse; en ese sentido corresponde emitir el acto administrativo de aprobación correspondiente;

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL Nro. 117 – 2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDS

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional Nº 003-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Amazonas y las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 020-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Fortalecimiento de Familias para el año 2023 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas, el cual en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente acto administrativo, a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
MG. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
OF. DE ASESORÍA JURÍDICA
V°B°
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades

N°	Priorizacion de actividades 2023		Medio de Verificación	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Promover campañas de difusión de fortalecimiento de las familias (prevención de la violencia, servicio de lactario, servicio de cuidado diurno infantil, entre otros)	1. *Campaña de difusión virtual "Familias: plurales y diversas"*	Reporte de difusión de Campaña Virtual.	2					X				X			
		2. *Campaña de difusión para la prevención del ejercicio de* ***prácticas de crianza violentas.***	Reporte de difusión de Campaña Virtual.	1								X				
		3. *Campaña de difusión para promover comportamientos equitativos de hombres en sus relaciones de pareja y en el* ***ejercicio de su paternidad.***	Reporte de difusión de Campaña Virtual.	1						X						
		4. *Campaña difusión de las normas vigentes para la conciliación de la vida familiar y laboral.*	Reporte de difusión de Campaña Virtual.	1										X		
2	Realizar charlas sobre **"Promoción de familias igualitarias y libres de violencia"** dirigido a las/los gobiernos locales (Módulo)		Informe de Módulo ejecutado.	2			X						X			
3	Realizar charlas sobre **"Promoción de la paternidad activa y corresponsable"** dirigido a las/los trabajadores/as de las instituciones del sector público y privado de la región.		Informe de charlas ejecutadas.	1						X						

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades

N°	Priorizacion de actividades 2023	Medio de Verificación	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
5	Realizar Asistencia técnica a las instituciones públicas para la implementación del **servicio de lactario** en los centros de trabajo.	Informe de Asistencias Técnicas ejecutadas.	2					X			X				
6	Crear un grupo de trabajo para la **Conciliación de la Vida Familiar y el Trabajo** mediante una ordenanza.	Ordenanza aprobada.	1							X					